

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

I. Denominación del responsable:

Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

II. Nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito:

Nombre del Administrador: C. Martín Carranza Mercado

Cargo: Subdirector

Área o Unidad Administrativa: Subdirección de Planeación Tecnológica
Dirección General del Sistema Estatal de Informática.

Correo electrónico: martin.carranza@edomex.gob.mx

Teléfono: 01 (722) 2 76 96 00

Nombre del Subadministrador: C. Jeny Hernández Villanueva

Cargo: Ingeniero en Sistemas

Área o Unidad Administrativa: Subdirección de Planeación Tecnológica
Dirección General del Sistema Estatal de Informática.

Correo electrónico: jeny.villanueva@edomex.gob.mx

Teléfono: 01 (722) 2 76 96 00

III. Nombre del sistema de datos personales o bases de datos al que serán incorporados los datos personales:

Nombre del Sistema y/o Base de Datos Personales "Simes_win, tablacatvisitantes"

Número de Registro: CBDP1010AFCS029

IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles:

Se considera titular de los datos personales a los servidores públicos de la unidad administrativa de referencia, así como al personal ajeno a esta Dirección que acudan al centro de datos, quienes a través de su registro en la lista de entrada y una identificación oficial con fotografía, la cual solamente se quedará resguardada durante el tiempo que dure su ingreso, proporcionaran los siguientes datos: Fotografía del Visitante: Fotovista, Huella del Visitante: Huella, Imagen Identificación Oficio Frontal, FotoldFrontal, Imagen Identificación Oficial Trasera: FotoldTrasera, IFE: IFEId, RFC: RFCID, CURP: CURPId.

V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales:

La entrega de los datos personales es obligatoria y en caso de que el titular se negara a otorgarlos, se generan las siguientes consecuencias: restricción del acceso a las instalaciones.

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE INFORMÁTICA

Se le informa que los datos personales de esta base de datos, no son objeto de transferencia, de tal suerte, no se consideran transferencias las efectuadas entre las dependencias del Ejecutivo, los organismos auxiliares y entidades, ni las realizadas entre el responsable y el encargado de los datos personales de las unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

Ahora bien, el tiempo de conservación de los expedientes que integran la base de datos en comento será por un periodo de 2 años en los Archivos de Trámite de esta unidad administrativa; cabe señalar que el periodo referido se computará a partir del día siguiente a la fecha del documento con el cual se dé por concluido el asunto que motivó la integración del expediente, lo anterior, de conformidad con el artículo 20 de los Lineamientos para la valoración, selección y baja de los documentos, expedientes y series de trámite concluido en los archivos del Estado de México, publicados en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el veintinueve de mayo de dos mil quince.

VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarlos:

La entrega de los datos personales es obligatoria y en caso de que el titular se negara a otorgarlos, se generan las siguientes consecuencias: restricción del acceso a las instalaciones.

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.

Finalidad principal de tratamiento: Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el sistema de datos personales denominado "Simes_win, tablacatvisitantes".

Con el fin de tener un control de acceso al centro de datos de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática (DGSEI).

Finalidades secundarias: Contar con información que permita identificar plenamente; tratamiento y protección de datos personales que deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

a) Destinatario de los datos:

Se le informa que los datos personales de esta base de datos, no son objeto de transferencia, de tal suerte, no se consideran transferencias las efectuadas entre las dependencias del Ejecutivo, los organismos auxiliares y entidades, ni las realizadas entre el responsable y el encargado de los

datos personales de las unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

b) Finalidad de la transferencia:

Ahora bien, el tiempo de conservación de los expedientes que integran la base de datos en comento será por un periodo de 2 años en los Archivos de Trámite de esta unidad administrativa; cabe señalar que el periodo referido se computará a partir del día siguiente a la fecha del documento con el cual se dé por concluido el asunto que motivó la integración del expediente, lo anterior, de conformidad con el artículo 20 de los Lineamientos para la valoración, selección y baja de los documentos, expedientes y series de trámite concluido en los archivos del Estado de México, publicados el 29 de mayo de 2015 en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

c) El fundamento que autoriza la transferencia:

Artículo 36 fracción IV de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

d) Los datos personales a transferir:

Se le informa al titular que algunos de los datos personales que se recaban detentan la naturaleza de sensibles por la Ley, se considera información sensible, debido a que su utilización indebida puede conllevar un riesgo grave para su titular.

e) Las implicaciones de otorgar, el consentimiento expreso:

En caso de que no negara su oposición en este acto, se entiende que existe consentimiento para su tratamiento, en los términos citados en el presente aviso de privacidad.

IX. Los Lineamientos de Administración de Base de Datos de la DSGEI se describen los mecanismos y medios disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales.

X. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar las solicitudes:

El titular podrá, en los términos previstos por la Ley, así como por los Lineamientos, ejercer los siguientes derechos:

Tus derechos consisten en lo siguiente:

Acceso. -Derecho a solicitar y ser informado sobre datos personales que estén en posesión del sujeto obligado, el origen de dichos datos, el tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como, a tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento, en los términos previstos en la Ley.

Rectificación. - Cuando sean inexactos, incompletos, inadecuados o excesivos, siempre que sea posible y no exija esfuerzos desproporcionados.

Cancelación. - Cuando se dé un tratamiento a los datos personales en contravención a lo dispuesto por la Ley o los datos personales hayan dejado de ser necesarios para el cumplimiento de la finalidad o finalidades de la base de datos previstas en las disposiciones aplicables o en el aviso de privacidad, con las excepciones de la Ley de la materia.

Oposición. - Cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario, en el supuesto en que los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento, los cuales se podrán ejercer a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (Saimex, www.saimex.org.mx) o en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Información de la Secretaría de Finanzas, que tiene su domicilio en Lerdo Poniente No. 300, Palacio de Gobierno, Puerta 360, segundo piso, Colonia Centro, código postal. 50000, Toluca, Estado de México.

- XI. La indicación por la cual la o el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.

Usted puede revocar en cualquier momento el consentimiento que, en su caso, hubiera otorgado para el tratamiento de sus datos personales, sin que se le atribuya a la revocación efectos retroactivos. Sin embargo, es importante considerar que no en todos los casos se podrá atender y/o concluir dicha solicitud de forma inmediata, ya que es posible que, por alguna obligación legal o administrativa, sea necesario continuar tratando sus datos personales.

- XII. Cuando aplique, las opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos.

Dada la naturaleza en el tratamiento de los datos personales, no se advierte la existencia de alguna opción o medio para limitar el uso o divulgación de sus datos; sin embargo, en caso de que usted considere que resulte viable implementar alguno, por favor hágalo del conocimiento del responsable del sistema de datos personales para su valoración.

- XIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.

El presente aviso de privacidad se hizo del conocimiento al Comité de Información de la Secretaría de Finanzas el día 04 de junio de 2018, emitiéndose el acuerdo número CI/2015/01; sin embargo, podrá sufrir

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE INFORMÁTICA

cambios y modificaciones, por lo cual, en caso de requerir consultar el aviso vigente, se le sugiere dirigirse al siguiente sitio de internet: http://finanzas.edomex.gob.mx/aviso_de_privacidad desde el cual podrá consultar e imprimir el aviso de privacidad que corresponda o, en su caso, acudir a la Unidad de Información, donde le será proporcionado para su lectura, mediante formatos autorizados.

- XIV. El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.

C. Martín Carranza Mercado, Subdirector de Planeación Tecnológica de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática.

- XV. El domicilio del responsable, y en su caso, cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.

Urawa núm.100, Col. Izcalli IPIEM, C.P. 50150, Toluca, Estado de México.

- XVI. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

En los artículos 6 apartado A fracciones II y V, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 fracciones II, V y VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19 fracción III y 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 12 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 4 fracción VI, 18, 21, 29, 30, 31, 34, 35, 62, 97 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México; 3 fracción XX, 30 fracción IV, 34 fracciones II, VIII, IX y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas; 2 fracción XIX y 16 de los Lineamientos por los que se Establecen las Políticas, Criterios y Procedimientos que Deberán Observar los Sujetos Obligados, en términos de los establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México; numerales 203440000 y 203441200 del Manual General de Organización de la Secretaría de Finanzas; cuya finalidad es tener un control de acceso al centro de datos de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática (DGSEI); así como contar con información que permita identificar plenamente; tratamiento y protección de datos personales que deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México.

- XVII. El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.

En razón del procedimiento de que se trata, para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la Ley de la materia, no le es aplicable el presente apartado.

XVIII. El Domicilio de la Unidad de Transparencia.

En Calle Lerdo poniente número 300, puerta 360, Palacio del Poder Ejecutivo del Estado de México, código postal 50000, Toluca, Estado de México.

XIX. Datos de contacto del Instituto, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y teléfono del Centro de Atención Telefónica, para que la o el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley.

- Teléfonos: (722) 226 19 80 (conmutador).
- Dirección del Portal Informativo: <http://www.infoem.org.mx/>
- Correo electrónico del Centro de Atención Telefónica (CAT): cat@infoem.org.mx
- Teléfono del CAT: 01 800 821 04 41
- Dirección: Calle de Pino Suárez S/N, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan No. 111, Col. La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166.



Control de cambios:

Número de revisión	Páginas modificadas	Descripción del cambio	Fecha
1	6	Creación del Aviso de Privacidad	2015
2	6	Se adecuo en referencia al Art. 31 de la Ley.	2017
3	6	Se adecuo al formato promocionado, que hace referencia al Art. 31 de la Ley.	2018

